

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**Nº 033-2007-PD-OSITRAN**

**Lima, 11 de octubre de 2007**

### **VISTOS:**

La Carta Nº 67.178 del 13 de septiembre de 2007, de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF); las Notas Nº 207, 212 y 218-07-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión; y; la Nota Nº 092-07-GAF-OSITRAN;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Nº 67.178 del 13 de septiembre 2007, la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) convocó a OSITRAN a participar de las actividades que se desarrollarán con ocasión de la 43º Asamblea General de ALAF, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre 2007 en la ciudad de Montevideo, República del Uruguay; asimismo informó que durante el día antes mencionado se llevará a cabo la Primera Asamblea Regional de la Unión Internacional de Ferrocarriles - UIF; el día 16 de noviembre 2007 se realizará el Seminario Internacional que tratará temas de "Seguridad Ferroviaria" y la "Relación Ferrocarril – Puerto en la Cadena Logística del Transporte"; y, el día 17 de noviembre del mismo año, como parte del programa de actividades, se realizará un viaje en un tren recientemente rehabilitado;

Que, a través de las Notas Nº 207 y 212-07-GS-OSITRAN de fecha 1 y 3 de octubre de 2007, respectivamente, la Gerencia de Supervisión solicita que se autorice la participación del funcionario de la Gerencia de Supervisión de OSITRAN encargado de la Supervisión de Operaciones de dicha Gerencia, en el mencionado evento, así como de la realización de visitas de intercambio de experiencias en las Organizaciones Ferroviarias de la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

Que, mediante la Nota Nº 218-07-GS-OSITRAN de fecha 10 de octubre de 2007, la Gerencia de Supervisión comunica que el funcionario propuesto por dicha Gerencia para participar en las actividades a realizarse en el marco de la 43º Asamblea General de ALAF, y realizar las visitas a las Organizaciones Ferroviarias de Buenos Aires, es el Ingeniero Terry Néstor Medina Llerena; y en consecuencia, informa que el viaje a Montevideo se realizará del 14 al 17 de noviembre 2007; y, las visitas a las Organizaciones Ferroviarias de Buenos Aires se realizarán del 18 al 21 de noviembre, retornando el 22 de noviembre de 2007;

Que, resulta de interés institucional la participación del referido funcionario de OSITRAN en el mencionado evento y para la realización de las citadas visitas de trabajo, debido a que los conocimientos que se adquirirán en el Seminario y las visitas de intercambio de experiencias con Organizaciones Ferroviarias en la Argentina, servirán para afianzar los conocimientos del personal en materia ferroviaria, la misma que será aplicada en la supervisión Operativa de los Contratos de Concesión; y, así contribuir a la competitividad en el país;

Que, dicha participación cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Nota N° 092-07-GAF-OSITRAN, de fecha 10 de octubre de 2007, cuya fuente de financiamiento la constituye recursos propios de la institución;

Que, de acuerdo al inciso b) del artículo 3° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, las excepciones de los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos con cargo a recursos públicos, se autorizan mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar la realización de las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros para la expedición de la Resolución Suprema que autorice dicho viaje de capacitación oficial;

**POR LO EXPUESTO**, en aplicación de las funciones asignadas por la Ley N° 26917 y los incisos f) y h) del artículo 56° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM; así como por los numerales 6 y 8 de las Funciones Generales de la Presidencia del Consejo Directivo, contenido en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 006-2007-CD-OSITRAN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el viaje al exterior del señor Terry Néstor Medina Llerena; funcionario de la Gerencia de Supervisión de OSITRAN, a las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Buenos Aires (Argentina), del 14 al 22 de noviembre del 2007, para participar en la 43° Asamblea General de ALAF, a realizarse en la ciudad de Montevideo; y realizar las visitas a las Organizaciones Ferroviarias de Buenos Aires, respectivamente, con el fin de conocer e intercambiar experiencias relacionadas al sector ferroviario; en atención a la importancia que revisten las mencionadas actividades a favor de la institución.

**Artículo Segundo.-** Los gastos que irrogue el viaje al exterior serán asumidos con cargo a recursos propios del presupuesto de OSITRAN, de la siguiente manera:

<b>Item</b>	<b>Monto (US\$)</b>
Pasajes Aéreos (ida y vuelta)	658.00
Viáticos por ocho días	1,600.00
Tarifa Única por Uso de Aeropuerto	30.25
<b>Total</b>	<b>2,288.25</b>

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros para la obtención de la Resolución Suprema que autorice dicho viaje.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, dar cuenta de la presente Resolución en la sesión más próxima de este órgano colegiado.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
**Presidente del Consejo Directivo**

Reg.Sal.Nº PD14614-07